# INFORME GERENCIAL

Guatemala, 6 de septiembre de 2012.

Licenciado
**Arnulfo Escobar Barillas**
**Director de la Dirección de Auditoria Interna**
Su Despacho.

Licenciado Escobar:

He efectuado Auditoría de ejecución presupuestaría de ingresos y egresos del primer cuatrimestre, a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de dicha ejecución, así como arqueos de fondos rotativos, arqueo de caja chica y corte de formas.

El examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 1 de enero al 30 de abril del 2012, y como resultado del trabajo realizado, se han determinado los siguientes aspectos importantes:

## HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

**Hallazgo No. 1**

**Incumplimiento de liquidación de vales dentro del plazo establecido.**

**Condición:**
En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente durante el período correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que los vales extendidos por el encargado de Caja Chica, no son liquidados por los responsables, dentro de los 3 días siguientes de haber recibido el efectivo, como se establece en la Norma ISO 9000.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, se está recomendando lo siguiente:**

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito al Coordinador Financiero y a los encargados de cada Coordinación para que velen por el cumplimiento de los requisitos y procesos de caja chica y se busque el mecanismo para que todo empleado y funcionario que retire fondos de caja chica por medio de vales, presente las facturas respectivas en el plazo de los 3 días hábiles siguientes después de haber recibido el efectivo.

**Hallazgo No. 2**

**Atraso en la rendición de cuentas.**

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente durante el período correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que las cajas fiscales del período enero a abril 2012, de los Establecimientos Educativos: ENCCA, Villa Canales, J.V., Código 01-16-2142-46, Escuela para Maestras de Párvulos, Alfredo Carrillo Ramírez, J. M., Código 00-15-0981-46, Instituto de Formación Técnica, Código 00-05-0454-46, J. V., Escuela Normal para Maestras para el Hogar, código 00-13-0939-46, J. M, e INEBE con Orientación Ocupacional "Dr. José Matos Pacheco", Código 00-05-0449-45, J. M., no son presentadas a la Contraloría General de Cuentas dentro de los primeros cinco días del mes siguiente.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, se está recomendando lo siguiente:**

Que la Directora Departamental de Educación gire instrucciones por escrito a los Directores de los establecimientos educativos bajo su jurisdicción, para que cumplan con entregar las cajas fiscales con o sin movimiento dentro de los cinco días siguientes después de vencido cada mes y a los Supervisores Educativos para que le den seguimiento a dicha disposición en sus visitas, con copia a DEFOCE.

**Hallazgo No. 3**

**Pagos efectuados por anticipado.**

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2012, al efectuar revisión del Programa de Refacción Escolar y visitas realizadas se determinó que cinco (5) Establecimientos Educativos no requirieron una carta de compromiso del proveedor, por medio de la cual se ampara el pago efectuado por anticipado en la adquisición de productos alimenticios pendientes de ser entregados por parte del proveedor.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, se está recomendando lo siguiente:**

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito a los Directores de los establecimientos educativos oficiales indicándoles que deben utilizar actas administrativas o carta de compromiso, para respaldar el compromiso de los proveedores en la entrega de productos alimenticios, cuando estos han sido pagados y queda pendiente su entrega.

**Hallazgo No. 4**

**Omisión del libro de almacén para el control de los suministros y alimentos adquiridos con los programas de gratuidad y de apoyo.**

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se verificó conforme muestra revisada que de 5 establecimientos educativos, 4 no llevan libro de almacén para el registro y control de suministros y alimentos adquiridos con los fondos del Programa de Gratuidad y de Apoyo.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, se está recomendando lo siguiente:**

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito a los Directores de los establecimientos educativos a cargo de esa Dirección, para que implementen el uso del Libro de Almacén destinado a registrar los suministros y alimentos que se adquieran con los Fondos de Gratuidad y Programas de Apoyo, el que debe estar autorizado por los Supervisores Educativos, quienes deberán velar por el cumplimiento de esta recomendación.

## HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

**Hallazgo No. 5**

**Falta de firma en documentos contables.**

**Condición:**
En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente durante el período correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se observó que la Forma "FIN-FOR-01 Liquidación de Caja Chica" no presenta la firma de la Autoridad competente (Directora Departamental) y el documento llamado "Listado Anexo para la Ejecución del Gasto de Gobierno de Guatemala, no está firmado por el Coordinador Financiero, ni Directora Departamental.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, se está recomendando lo siguiente:**

La Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones al Coordinador Financiero para que vele por que todo documento contable y/o documento que respalde el gasto, cuente con las firmas de los empleados que elaboran y revisan, así como la firma de las autoridades que autorizan.

**Hallazgo No. 6**

**Deficiencia en el llenado de formulario código RHA-FOR-31**.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se observó que la Forma RHA-FOR-31 formulario de Registro de Asistencia a Capacitación, no es llenado en su totalidad, es decir, no se describe la actividad realizada.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, se está recomendando lo siguiente:**

La Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito al Coordinador Financiero para que vele e instruya a sus asistentes para que llenen y utilicen las Formas adecuadamente.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta DIDAI-22-2012 de fecha 7 de septiembre de 2012 del libro No.L2-16345 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

**COMENTARIOS DE AUDITORÍA**

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoria se fortaleció el control interno de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Ciénaga Grande, en el área siguiente:

- **Almacén**:
  La citada escuela procedió a tramitar la autorización de un libro de almacén e implementar su uso para el control de los movimientos de ingreso, egreso y saldo por las compras realizadas con los fondos que recibe.

Atentamente,

c.c: Archi